

PC

DECRETO N° 2185

NEUQUÉN, 28 DIC 2001

VISTO:

El Decreto N° 2184 /01 por el cual se aceptó la renuncia del Cr. FRANCO JAVIER OSVALDO al cargo de Contador Municipal, a partir del 31-12-01; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1692/00 se estableció que en caso de ausencia del Contador Municipal, las funciones inherentes al mismo serán ejercidas por el Director General de Contabilidad y Auditoría;

Que a tal efecto se cuenta con los servicios del Cr. José Luis Artaza, actual Director General de Contabilidad y Auditoría;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

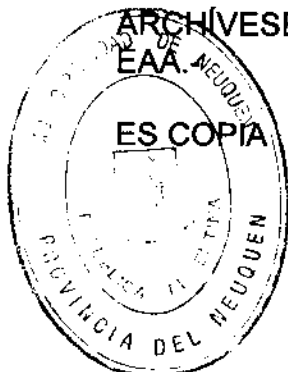
Artículo 1º) DEJAR INTERINAMENTE a cargo de la Contaduría Municipal, a partir del 31-12-01, al señor Director General de Contabilidad y Auditoría Cr. **JOSÉ LUIS ARTAZA**, D.N.I.N° 17.758.486, L.P. N° 5778/0, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se designe al Contador Municipal; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1692/00.-

Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, notifíquese al Cr. Artaza de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º) las áreas pertinentes de la Contaduría Municipal y la Subsecretaría de Economía a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO